

El Observatorio de la Democracia del Parlamento del MERCOSUR (ODPM), en el marco de su trabajo de seguimiento de los procesos electorales en los Estados que integran el MERCOSUR, los Estados Asociados y aquellos Estados que soliciten la participación del ODPM, presenta su Plan de Trabajo correspondiente a la Misión de Observación Electoral Internacional para las Elecciones Generales 2023 de la República de Paraguay.

Montevideo, 27 de marzo de 2023

**PLAN DE TRABAJO
MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL INTERNACIONAL PARA LAS ELECCIONES
GENERALES DE ABRIL DE 2023**

El Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR) es un órgano plural, de representación ciudadana de los Estados del MERCOSUR y cuenta con un Observatorio de la Democracia (ODPM), órgano creado con el propósito de contribuir con el fortalecimiento de los objetivos del Protocolo de Ushuaia sobre el Compromiso Democrático, que consiste en acompañar procesos electorales, coordinar acciones, actividades y proporcionar los informes que sean solicitados por el PARLASUR en materia electoral.

Considerando para los efectos el artículo 3º, línea d), de su Reglamento, que, establece como uno de sus objetivos, realizar el seguimiento de los procesos electorales en los Estados que integran el MERCOSUR, los Estados Asociados y aquellos Estados que soliciten la participación del ODPM, además de la correspondencia intercambiada con las autoridades electorales del Tribunal Superior de Justicia Electoral de la República del Paraguay (TSJE), el ODPM, presenta su Plan de Trabajo de la Observación Electoral correspondiente al proceso de las elecciones nacionales y departamentales, en adelante demonizada “Elecciones Generales 2023” a llevarse a cabo en la República de Paraguay.

Aunque este Parlamento a través de su Observatorio, tuvo la oportunidad de acompañar las elecciones internas partidarias de 2017 y 2022, además de las elecciones nacionales y departamentales de 2018 y las elecciones municipales de 2021, no tiene ningún acuerdo de procedimiento en materia de observación electoral con el TSJE, sugiriendo que este Observatorio se esfuerce por llevarlo a cabo antes de la fecha de las elecciones, el 30 de abril de 2023. También es importante resaltar que no habrá pérdidas administrativas y operacionales, si no se formaliza el dicho acuerdo.

1. INTRODUCCIÓN

En el marco de las correspondencias entre el ODPM y el TSJE, la Misión de Observación Electoral Internacional en el país, se regirá en su normativa y alcances a partir de lo establecido en la Declaración de Principios para Observación Internacional de Elecciones, el Reglamento del ODPM, y en el ordenamiento jurídico de la República de Paraguay.

La Misión tendrá como Jefe, el Presidente del PARLASUR, además tendrá la participación de parlamentarios/as integrantes del ODPM, en representación de las delegaciones de Argentina, Bolivia, Paraguay y Uruguay, como observadores, incluidos los funcionarios del PARLASUR (ANEXO I). Y para ella se prevé un análisis del proceso: preelectoral, electoral y postelectoral (ANEXO II), con el fin de ajustarse en función de los plazos acordados con la autoridad electoral paraguaya (ANEXO III).

2. OBJETIVO GENERAL

La finalidad de la Misión será de presenciar y verificar el cumplimiento de la normativa electoral, tomar contacto con actores institucionales, políticos, sociales y académicos relacionados con el proceso electoral, en sus diferentes fases, desde el registro de candidaturas hasta la ratificación de los electos, específicamente en el tema de *Desinformación política* y *Participación de grupos socialmente excluidos*.

2.1. Objetivos específicos:

2.1.1. Desinformación política:

2.1.1.1. Conocer los marcos normativos y referencias teóricas, utilizados por la justicia electoral paraguaya en la protección de la libertad de

expresión, los medios de monitoreo y control de comportamiento en el contexto de la lucha contra la desinformación;

2.1.1.2. Identificar los criterios definidos por la justicia electoral en cuanto a información verdadera y de calidad y información falsa y distorsionada;

2.1.1.3. Verificar los efectos negativos, provocados por la desinformación, a la imagen y credibilidad, a la realización de las elecciones y a los actores en ellas comprendidos;

2.1.1.4. Analizar la gestión y ejecución de programas, acciones y medidas a ser implementadas durante las Elecciones 2023, sobre la lucha contra la desinformación.

2.1.2. Participación de grupos socialmente excluidos:

2.1.2.1. Conocer los marcos normativos y referencias teóricas, utilizados por la justicia electoral paraguaya, en el contexto de la participación de grupos socialmente excluidos (Cultural y Étnico; Diversidad; Género y; Discapacidad);

2.1.2.2. Analizar la gestión y ejecución de programas, acciones y medidas a ser implementadas durante las Elecciones 2023, sobre la participación de grupos socialmente excluidos.

3. METODOLOGÍA

Con el propósito de tener un acompañamiento más integral, en particular a los temas de *Desinformación política* y *Participación de grupos socialmente excluidos*, la Misión observará las normas, las instituciones públicas y privadas (su composición, políticas y programas) y las prácticas y aspectos estructurales (sociales, económicos y culturales) en el marco del proceso electoral.

En este sentido, la agenda de la Misión prevé incluir recorridos oficiales y capacitación con reuniones, paneles y exposiciones sobre las Elecciones Generales 2023 que estarán a cargo de las autoridades del TSJE y de los Tribunales Electorales Partidarios. La Misión también buscará realizar reuniones presenciales y/o virtuales con: Autoridades electorales; Poder judicial; Partidos políticos; Organizaciones de la sociedad civil, Medios de comunicación y Comunidad diplomática del MERCOSUR acreditada en el país.

Autoridades electorales: como parte de las tareas, la Misión buscará reunirse previamente, de manera virtual, con las autoridades del órgano electoral. Estas reuniones son el principal método de obtención y verificación de información relativa al proceso electoral. De esta manera, se busca tener en cuenta los antecedentes de importancia en el proceso electoral. Las autoridades electorales son la principal fuente de la mayor parte de la información relativa al proceso electoral, tales como los preparativos administrativos, la inscripción de candidatos y los procedimientos para el voto, escrutinio, totalización y publicación de resultados.

Poder judicial: en el curso de la observación, la Misión buscará mantener reuniones con miembros del poder judicial, fiscales, abogados y otros expertos para discutir sobre cuestiones jurídicas relacionadas con las elecciones, buscando informaciones sobre el ordenamiento jurídico nacional en cómo organizar; dirigir; supervisar; administrar y ejecutar el proceso electoral; además de las normativas de quiénes votan en las elecciones y la inscripción del electorado de las Elecciones Generales 2023.

Partidos políticos y candidatos/as presidenciales: la Misión buscará reunirse con partidos de todo el espectro político y candidatos/as al cargo de presidente y vicepresidente. Estas reuniones permitirán a los observadores investigar asuntos relativos a las campañas electorales y conocer las opiniones de los representantes de candidatos/partidos respecto al proceso electoral, incluido el ordenamiento jurídico, el sistema electoral y el contexto político en el que tienen lugar las elecciones. Además, la Misión tratará de obtener información sobre las propuestas electorales de los candidatos/partidos, así como de los miembros y estructuras organizativas de los partidos políticos, como parte de su evaluación del contexto político y sus análisis de la coyuntura de la elección.

Organizaciones de la sociedad civil: la Misión también buscará reunirse con organizaciones de la sociedad civil, especialmente con aquellas que trabajan en el ámbito de la observación electoral, ciudadana y los derechos humanos.

Medios de comunicación: además, la Misión buscará reunirse con los medios de comunicación, sea con representantes de los medios impresos y electrónicos, incluidos periodistas y dueños o directores de empresas de comunicación, para obtener información sobre el ambiente mediático y la cobertura del proceso electoral.

Comunidad diplomática del MERCOSUR acreditada en el país: por fin, la Misión también buscará reunirse con los embajadores de Argentina, Bolivia, Brasil y Uruguay, acreditados en el país como parte de su evaluación del contexto político de la elección.

4. INVERSIONES

Es de responsabilidad única y exclusiva del PARLASUR, cualquiera y todos los costos operativos y relacionados con pasaje, hospedaje y alimentación de los miembros de la Misión.

Necesidad	Cantidad*	Valor	
		Unitário*	Total*
Pasaje de ida y vuelta: BSA x ASU	—	—	—
Pasaje de ida y vuelta: BSB x ASU	—	—	—
Pasaje de ida y vuelta: MVD x ASU	—	—	—
Contratación de transporte ASU y Departamento Central (<i>vehículo para hasta 12 personas, 12h/día, con conductor</i>)	—	—	—
Alquiler de sala para reuniones en el hotel base ASU	—	—	—
Cena de trabajo con la comunidad diplomática del MERCOSUR acreditada en el país	—	—	—
Gafetes de identificación para los/las observadores/as	—	—	—
Total:		—*	

*Las unidades, cantidades y valores descritos son estimaciones que deberán ser cotizadas por la Secretaría Administrativa luego de la aprobación del presente Plan de Trabajo.

5. INTEGRACIÓN DE LA MISIÓN

5.1. Jefe de Misión: En esta persona recae toda labor pública de la Misión, ya que es la única persona autorizada para dar declaraciones públicas. Será labor de la jefatura dar a conocer públicamente observaciones de la Misión, durante sus pronunciamientos

públicos: conferencias de prensa, entrevistas a medios de comunicación, presentación de los Informes ante el ODPM, la Mesa Directiva del PARLASUR, entre otros.

- 5.2. Subjefe(a) de Misión:** En esta persona recae la responsabilidad de supervisar el trabajo del grupo de observadores/as, además de, cuando así lo solicite, o la imposibilidad del jefe de misión, de representarlo.
- 5.3. Director ejecutivo de la Misión:** En esta persona recae la responsabilidad de las actividades administrativas, operativas y logísticas de la Misión.
- 5.4. Observadores:** Serán aquellos parlamentarios y funcionarios del PARLASUR, designados en el ámbito del ODPM.¹
- 5.4.1. Observadores en el territorio:** Serán designados hasta tres (4) cupos por delegación, en representación política y plural, de las delegaciones de Argentina, Bolivia, Paraguay y Uruguay en el PARLASUR. Se financiará para esta ocasión dos (2) cupo por país².

6. ACTIVIDADES DE LA MISIÓN

6.1. Actividades Preelectorales

6.1.1. Días previos a las elecciones

En los días previos a la elección, la Misión buscará hacer un despliegue en el territorio, a tiempo de participar en todas y cada una de las agendas oficiales propuestas por el órgano electoral, buscando recabar información *in situ* de las diversas etapas del proceso, cómo, distribución de los materiales electorales, custodia electoral, sistema de cómputo, infraestructura utilizada, bases de datos, sistemas de comunicación y el software de desarrollo, además de las estrategias de comunicación, planes de educación y capacitación al proceso electoral, la Misión no escatimará esfuerzos para mantener agendas con los actores que considere relevantes y que contribuyan a su evaluación del objetivo general de la Misión.

6.1.2. Ruta de observación

Estos mismos días, se planificará la ruta del proceso de observación para el día de la elección en las ciudades de: Fernando de la Mora, Lambaré, Luque, San Lorenzo y Villa Elisa, en el Departamento Central, junto a la capital del país, Asunción, Distrito Capital. La Misión establecerá un plan de observación en dichas ciudades, según la información recabada durante todo el proceso preelectoral, con la colaboración de las autoridades electorales. El objetivo de la observación de la jornada electoral es evaluar si los procesos de votación, escrutinio y totalización de resultados se desarrollan de acuerdo a la legislación electoral y los estándares internacionales.

6.2. Actividades Electorales

6.2.1. Despliegue en el territorio:

La Misión buscará seguir el desarrollo de la jornada electoral, en cinco (5) ciudades, de un (1) departamento, más la ciudad de Asunción, Distrito Capital. Son ellas: Fernando de la Mora, Lambaré, Luque, San Lorenzo y Villa Elisa, en el Departamento Central, junto a la capital del país, Asunción, Distrito Capital.

6.2.1.1. Departamento Central:

Su capital es Areguá y su ciudad más poblada, Luque. Está ubicada en el centro oeste de la región oriental del país. Tiene un IDH de 0,730 (2º) y cuenta con buenos niveles sociales y de infraestructura ya que más del 56% de las industrias del país se encuentran en el departamento. Tiene una población de 3.243.792 personas (2021) y cuenta con 1.293.409 votantes (2023).

¹ Sólo personas extranjeras podrán componer las Misiones Internacionales de Observación Electoral

² A pedido de la delegación argentina, se financiarán cuatro (4) cupones para esta ocasión

- 6.2.1.1.1.** Fernando de la Mora: Con una población estimada de 180.186 personas (2021), es el distrito más pequeño del departamento con 20km² y el más densamente poblado de todo el país. La administración municipal es del PLRA.
- 6.2.1.1.2.** Lambaré: Su economía está impulsada por el comercio (46,7%) y el sector de servicios (39,7%), tiene una población de 182.689 personas, dividida en 27 barrios. La administración municipal es de la ANR.
- 6.2.1.1.3.** Luque: Es sede del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi, tiene una población estimada de 281.719 (2021) personas. La administración municipal es de la ANR.
- 6.2.1.1.4.** San Lorenzo: Su población es de 258.919 personas (2021), se divide en 54 barrios y la administración municipal es de la ANR.
- 6.2.1.1.5.** Villa Elisa: Tiene una tasa de crecimiento demográfico muy elevada: 9,52% anual y toda su población, 81.223 (2021) vive en el área urbana. Se divide en 16 barrios y la administración municipal es del PLRA.
- 6.2.1.2.** Distrito Capital: Es la sede de gobierno del país, donde se administra la economía y la política y no está integrado en ningún departamento.
- 6.2.1.2.1.** Asunción: Cuenta con una población estimada (2021) de 521.091 personas y un electorado de 438.618 personas (2023). Su IDH es de 0,837 (1º). Tiene 6 distritos y 68 barrios. La administración municipal es de la ANR.



Departamento Central



Distrito Capital

- 6.2.2.** **Inauguración del proceso electoral:** La Misión buscará seguir la inauguración y el proceso de apertura oficial en presencia de autoridades del organismo electoral.
- 6.2.3.** **Apertura:** La Misión debe llegar a su primera mesa electoral con tiempo suficiente para observar los procedimientos de apertura. Para el proceso de apertura, los observadores tendrán que analizar si: se ha cumplido con los trámites de apertura; si la mesa contaba con todos los materiales indispensables, incluso los materiales de bioseguridad; si la urna estaba vacía en el momento del sellado; si la mesa electoral abrió a la hora establecida. Después de la apertura, los observadores visitarán diferentes recintos electorales predefinidos anteriormente para observar el voto.
- 6.2.4.** **Cierre:** La Misión debe llegar a su última mesa electoral con tiempo suficiente para observar el proceso del cierre. Para el proceso del cierre, los observadores tendrán que analizar si: se cumplen los trámites de cierre; la mesa electoral cierra a la hora estipulada; toda persona que esté esperando para votar a la hora del cierre puede votar; la urna se cierra y la abertura se sella tan pronto como acaba la votación; se cuenta el número de personas que votó en la mesa electoral; se cuenta el número de papeletas no utilizadas; las papeletas no utilizadas son inmediatamente anuladas y guardadas en un lugar seguro.
- 6.2.5.** **Escrutinio:** La Misión asistirá al proceso de escrutinio después del cierre de la mesa electoral, analizando cómo se cuentan los votos emitidos, y los procedimientos a ser seguidos.

6.3. Actividades Poselectorales

- 6.3.1.** **Informe preliminar:** La Misión hará una declaración preliminar el día siguiente a las elecciones, es decir, es la primera valoración postelectoral a partir del cierre de la votación. El informe preliminar será un documento público y deberá ser escrito para ser leído por las partes interesadas en las elecciones en el país. Cuando se publique, el Jefe de Misión destacará la naturaleza *preliminar* del informe y subrayará que la Misión continuará observando el entorno tras las elecciones y que presentará su evaluación general en su informe final.
- 6.3.2.** **Informe final:** La Misión presentará a las autoridades electorales, un informe con análisis y descripciones más pormenorizadas sobre diferentes aspectos que deben ser claramente explicados. El informe final será presentado tan pronto como los resultados finales oficiales sean publicados por la autoridad electoral competente³ y se asentará sobre las conclusiones expuestas por la Misión en su declaración preliminar.

³ antes de los 90 días siguientes a la realización de la segunda vuelta

ANEXO I
(Miembros de la Misión)

Observador/a		País	N. de documento	Foto
Jefe(a) de Misión				
1	Gustavo Penadés	UY	—	
Subjefe(a) de Misión				
2	Cecilia Catherine Britto	AR	—	
Observadores en el territorio				
3	Maria Luisa Storani	AR	—	
4	Cristian Alberto Bello	AR	—	
5	Carlos Lopez Lopez	AR	—	

6	Aleyza Rodriguez Montero	BO	—	
7	Ana Meireles Genaro	BO	—	
8	Alicia Lisseth Ticona Quispe	BO	—	
9	Arlindo Chignalia Junior	BR	—	
10	Celso Ubirajara Russomanno	BR	—	
11	Odair José da Cunha	BR	—	
12	Humberto Sérgio Costa Lima	BR	—	

13	Nelson Trad Filho	BR	—	
14	Daniel Peña	UY	—	
15	Bettiana Diaz	UY	—	
16	Mario Colman	UY	—	
Dirección ejecutiva				
17	Alexandre Andreatta	BR	—	
Prensa				
18	Rafael Reis	BR	—	
19	Maria Julia Carvalho	BR	—	

Apoyo				
20	Diego Cuiñas Isola	UY	—	

ANEXO II
 (Calendario)

ABRIL

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

MAYO

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

JUNIO

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		



Actividades preelectorales



Actividades preelectorales tras la llegada de la Misión al país



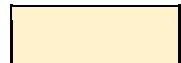
Día de las Elecciones Generales 2023



Presentación del Informe Preliminar a las autoridades electorales y prensa



Presentación del Informe Final a las autoridades electorales y prensa



Actividades poselectorales

ANEXO III
(Agenda tentativa)

Hotel sede: Aloft – Avenida Aviadores del Chaco 1761, Asunción

PARAGUAY

Martes 25/04/2023

HORA	ACTIVIDAD	LUGAR
Todo el día (según itinerario de vuelo)	Arribo de los observadores electorales internacionales	Aeropuerto Internacional de Asuncion – Silvio Pettirossi

Miércoles 26/04/2023

HORA	ACTIVIDAD	LUGAR
Todo el día (según itinerario de vuelo)	Arribo de los observadores electorales internacionales	Aeropuerto Internacional de Asuncion – Silvio Pettirossi
09:00 – 11:00	Encuentro con la Comisión Ejecutiva de la Asociación Nacional Republicana (ANR)	
12:00 – 14:00	ALMUERZO	
14:00 – 16:00	Encuentro con el Comité Político del Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA)	
16:00 – 18:00	Encuentro con la Presidente de la <u>Concertación para un nuevo Paraguay</u> (PLRA, PRF, PDP, FG, PEN, PPQ, PPH, P-MAS, PDC, PFA, PPP), senadora Esperanza Martínez .	

Jueves 27/04/2023

HORA	ACTIVIDAD	LUGAR
08:00 – 10:00	Encuentro con el Director de Programa Paraguay de IDEA Internacional, Salvador Romero Ballivián	
10:00 – 12:00	Encuentro con el Sindicato de Periodistas de Paraguay (SPP)	
12:00 – 14:00	ALMUERZO	
14:00 – 16:00	Encuentro/Capacitación con las <u>Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación</u> y; <u>Dirección de Políticas de Género</u> del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE)	



16:00 – 18:00	Encuentro con organizaciones de la sociedad civil	
18:00 – 20:00	Encuentro con expertos electorales	

Viernes 28/04/2023

HORA	ACTIVIDAD	LUGAR
09:00 – 12:00	Capacitación por parte del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE)	
12:00 – 14:00	ALMUERZO	
14:00 – 15:00	Encuentro con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), Jorge Enrique Bogarín González	
16:00 – 18:00	Reunión/Capacitación de la Misión de Observación Electoral Internacional con la bienvenida del <u>Jefe de la Misión</u>	
20:00 – 23:00	Cena de trabajo con los embajadores de los países del MERCOSUR acreditados en el Paraguay (<i>Argentina, Brasil, Bolivia, Uruguay</i>)	

Sábado 29/04/2023

HORA	ACTIVIDAD	LUGAR
	Encuentro con los/as <u>candidatos/as</u> a Presidente y Vicepresidenta de la <u>Concertación para un nuevo Paraguay, Efraín Alegre y Soledad Núñez</u>	
	Encuentro con los/as <u>candidatos/as</u> a Presidente y Vicepresidenta de Asociación Nacional Republicana (ANR), Santiago Peña y Pedro Alliana	
	Encuentro con los/as <u>candidatos a Presidente y Vicepresidente del Movimiento Nueva República, Euclides Acevedo y Jorge Querey.</u>	
	Encuentro con los/as <u>candidatos/as</u> a Presidente y Vicepresidente del	

	<u>Partido Cruzada Nacional, Paraguayo Cubas y Stilber Valdes.</u>	
	Encuentro con los/as <u>candidatos/as a Presidente</u> y Vicepresidenta del <u>Partido De la Juventud,</u> <u>Jose Luis Chilavert y</u> <u>Sofía Clara Scheid</u> Vásquez.	
12:00 – 15:00		ALMUERZO

Domingo 30/04/2023

HORA	ACTIVIDAD	LUGAR
06:30 – 07:00	Apertura del proceso electoral - Constitución de Mesas Receptoras de Votos (MRV)	Rutas establecidas por el Parlamento del MERCOSUR
07:00 – 09:00	Desayuno	
09:00 – 12:00	Recorrido por locales de votación	Rutas establecidas por el Parlamento del MERCOSUR
12:00 – 15:00		ALMUERZO
15:00 – 17:00	Continuación del recorrido	Rutas establecidas por el Parlamento del MERCOSUR
17:00 – 17:30	Observación del proceso de cierre de votación y escrutinio de las mesas receptoras de votos	Rutas establecidas por el Parlamento del MERCOSUR
17:30 – 19:30	Visita al Centro de Transmisión de Resultados Electorales Preliminares, TREP y Centro de Información y Monitoreo Electoral (CIME)	Sede Central de la Justicia Electoral - Av. Eusebio Ayala N° 2759 c/Sta. Cruz de la Sierra

Lunes 01/05/2023

HORA	ACTIVIDAD	LUGAR
Todo el día (según itinerario de vuelo)	Repliegue de observadores electorales internacionales y retorno a sus respectivos países	Aeropuerto Internacional de Asuncion – Silvio Pettirossi
	Entrega del Informe Preliminar de la Misión al Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE)	